

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

245

ACUERDO No.

DE 2017

(7'5 JUN. 2017)

"POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DISTRITAL DE REGISTRO E INFORMACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO- VIOLETA"

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Créase EL SISTEMA DISTRITAL DE REGISTRO E INFORMACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO – VIOLETA cuyo objeto es consolidar y analizar la información de violencias de género, con el fin de hacer seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento en violencias de género.

ARTÍCULO 2. El SISTEMA DISTRITAL DE REGISTRO E INFORMACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO – VIOLETA será administrado por la Secretaría Distrital de la Mujer, para lo cual diseñará e implementará un manual de funcionamiento.

La Secretaría Distrital de la Mujer emprenderá las acciones necesarias para articular el Sistema Distrital de Información Integral de Violencia de Género, con los sistemas de carácter nacional, incluidos el Sistema de Registro Unificado de Casos de violencia contra la Mujer al que se refiere el artículo 31 de la Ley 1719 de 2014, el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Violencia Basada en Género de que trata el artículo 12 de la Ley 1761 de 2015 y las demás normas concordantes, así como aquellas que las modifiquen o sustituyan.

Parágrafo. La Secretaría Distrital de la Mujer emprenderá las acciones necesarias en procura de obtener y analizar la información recibida en materia de violencia de género contra la mujer, para ser incluida dentro del Sistema Distrital de Información Integral de Violencia de Género – VIOLETA.

ARTÍCULO 3. La Secretaría Distrital de la Mujer fijará las condiciones de uso, acceso, alimentación y demás aspectos de operatividad del Sistema Distrital de Registro e Información Integral de Violencia de Género – VIOLETA.

ARTÍCULO 4. La Secretaría Distrital de la Mujer podrá celebrar con entidades del orden nacional y distrital, los acuerdos que sean necesarios para el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema Distrital de Registro e Información Integral de Violencia de Género – VIOLETA.





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No.

DE 2017

(75 JUN. 2017)

"POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DISTRITAL DE REGISTRO E INFORMACIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO-VIOLETA"

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA Presidente

Secretario General de Organismo de Control

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
POROTA D.C. 155 JUN. 2017